



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

1 / 12

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 08 / 2025
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS AISP Y AIG - AD REFERENDUM" ID: 460.523
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LOTE 2 – AIG

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 día del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

A través de la Resolución N° 97/2025 de fecha 04 de febrero de 2025, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Ing. Víctor Pico – Gerente de Mantenimiento AIG - Comité Evaluador
- Lic. Hilda Galeano – Gerente Administrativo AIG - Comité Evaluador

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 21 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	460523				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS AISP Y AIG - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil / Uoc Dinac				
FECHA DE APERTURA	21-Marzo-2025	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:52
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	3ER PISO- EDIFICIO DEL MDN- DPTO. DE LICITACIONES				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CP CLAUDIA ORREGO-ASISTENTE ADMINISTRATIVO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC CRISTINA GUERRERO-ASISTENTE ADMINISTRATIVO				



**DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**

2 / 12

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.008.922.700 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 200.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/03/2025 a 20/08/2025, 152 días
RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 125.178.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENIT Seguros Monto total asegurado Gs.: 50.000.000 Vigencia de la Póliza: De 12/03/2025 a 19/08/2025, 160 días
GILCO PAR S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 412.081.150 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 100.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/03/2025 a 28/08/2025, 160 días
CANTERO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 714.717.964 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros Monto total asegurado Gs.: 130.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/03/2025 a 28/08/2025, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	117	1837245	NO	<u>Registro Proveedor</u>
RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	27	1836913	NO	<u>Registro Proveedor</u>
GILCO PAR S.R.L.	24	1837429	NO	<u>Registro Proveedor</u>
CANTERO S.A.	131	1837461	NO	<u>Registro Proveedor</u>





OBSERVACIONES:

Observación a la oferta: 2390524-7 - RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sr Domingo Vallejos en representación de la firma Cantero S.A. , debidamente acreditado deja constancia de lo siguiente: 1- Que el comité evaluador tenga en cuenta que la empresa RG bajo más del 60% del precio referencial. 2- También no se visualiza nada de los documentos de la Sucursal de Alto Paraná.	80051886-1 - CANTERO S.A.	Osmar Cantero	2025-03-21 09:52:11

RESPUESTA:

Observación Nº 1: luego de verificar la planilla de precios, se puede constatar que efectivamente algunos ítems están cotizados por debajo del 60% del referencial, por lo que se solicita un desglose de precios.

Observación Nº 2: los mismos fueron solicitados por nota a la empresa, para demostrar que cuentan con los documentos exigidos.

Observación a la oferta: 80051886-1 - CANTERO S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sr Ronald Silva en representación de la firma RG SERVICE , debidamente acreditado deja constancia de lo siguiente: 1- Dejo constancia que la empresa Cantero S.A. no presenta con su oferta la planilla de precios el medio magnético como solicita el PBC.	2390524-7 - RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	2025-03-21 09:52:11

RESPUESTA: El mismo fue solicitado a la empresa por nota.

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme la Metodología de Evaluación procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado las Documentaciones Sustanciales, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

LOTE 2

Nº	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS	REFERENCIAL	PORCENTAJE
1	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	Gs. 125.178.000.- IVA incluido	241.100.084	-48
2	CANTERO S.A.	Gs. 156.715.000.- IVA incluido	241.100.084	-35



3.1 Aplicación del margen de Preferencia Nacional

El comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para éste llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÄ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEMA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	196091	460523	1011482	VerCertificado	Autorizado,	11/03/2025 18:21:43	800092406	GILCO PAR SRL
Servicio	196054	460523	1011402	VerCertificado	Autorizado,	10/03/2025 20:12:19	800518861	CANTERO SA
Servicio	195958	460523	1010379	VerCertificado	Autorizado,	06/03/2025 14:41:25	23905247	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Servicio	195907	460523	1009632	VerCertificado	Autorizado,	05/03/2025 14:22:31	65051033	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO

Total Row Count in Report- 4

Row(s) 1 - 4

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la oferta más baja, para su análisis a fondo que corresponde a la empresa RG SERVICE, para el **Lote 2**:

4. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	RG SERVICE	
	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	✓	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	✓	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓	-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓	-
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	-
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	✓	-
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	✓	-



DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES Personas Físicas	Cumple	No Cumple
a. Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	✓	
b. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	✓	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Cumple	No Cumple
1. Constancia de RUC emitida por la SET	✓	-
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	✓	-
3. Copia de facturaciones con recepciones finales que avalen la experiencia requerida	✓	-

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Cumple	No Cumple
a. Declaración jurada de poseer infraestructura adecuada	✓	-
b. Licencia comercial definitiva para los municipios donde corresponda	✓	-
c. Licencia expedida por la MADES (Resolución y estar al día)	✓	-
d. Declaración Jurada de contar con las herramientas solicitadas y del personal técnico solicitado	✓	-
e. Nómina de funcionarios inscripto en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.	✓	
f. Copia de Título de Ingeniero Automotriz expedido por las Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura	-	✓
g. Adjuntar copia de póliza de seguro contra incendio, responsabilidad y todo riesgo	✓	-
h. Documentos que avalen contar con sistema de seguridad o servicio de guardia	✓	-
i. Acta de la visita técnica realizada	✓	



DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

6 / 12

Realizado el análisis sobre la capacidad técnica de la empresa RG SERVICE, de acuerdo a las documentaciones presentadas queda evidenciada, que la misma no cumple con el requisito del PBC que taxativamente establece dentro de la capacidad técnica que "Debe contar con un Ingeniero Automotriz", adjuntando título expedido por las Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones específicamente en la sección de capacidad técnica para el LOTE 2. La empresa RG SERVICE ha presentado una copia de título de Ingeniero en Electromecánica, lo cual no cumple con el requisito solicitado para el LOTE 2.



Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

NOTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2025

Señores
RG SERVICE
Email: rgservis@hotmail.com
Presente:

Minga Guazú, 27 de marzo de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS AISP Y AIG - AD REFERENDUM" ID: 460523, a fin de solicitar cuanto sigue según lo requerido dentro del Pliego de Bases y Condiciones:

- Desglose de Precio; conforme a lo establecido en la REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION.
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
a) En contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023.
- IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas).
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.
- Constancia de RUC emitida por la SET.
- Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Copia de facturaciones con recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Demostrar la experiencia en realización de servicios de mantenimiento de maquinarias pesadas con facturaciones de venta con recepciones o conformidades finales, por un equivalente al 50% de como mínimo del monto máximo de la presente licitación de los últimos tres ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.)
- Declaración jurada de poseer infraestructura adecuada.
- Licencia comercial definitiva para los municipios donde corresponda.
- Licencia expedida por la MADES (Resolución y estatú al día).



Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil

GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

- Para el Lote 2 el taller debe situarse en el Dpto. de Alto Paraná. El Oferente deberá ser propietario del Taller o en su caso, tener un convenio de uso del taller; este convenio de uso deberá ser hecho con certificación de firmas por escribano. El taller propuesto bajo esta figura, que no sea propiedad del Oferente, igualmente deberá contar con todas las documentaciones exigidas en el PBC para operar como taller mecánico.
- Debe contar con mínimo grúa o tráiler (presentar documentos) propio o alquilado, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del móvil.
- Declaración Jurada de contar con las herramientas solicitadas y del personal técnico solicitado.
- Copia de Título de Ingeniero Automotriz expedido por las Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Personales técnicos especializados y operarios suficientes para la reparación simultánea de los Equipos. (curriculum vitae)
- Certificado de cumplimiento con el seguro Social.
- Planilla de nómina de personales inscriptos en el seguro social.
- Mostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el rubro, a fin de verificar que la actividad Comercial o Industrial se encuentre vinculada con el tipo de llamado a contratar.
- Planilla de precios en formato magnético.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas. A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 28/03/2025 hasta las 14:00 hs. Se solicita Se solicita el envío de las documentaciones requeridas al correo contratacionesaiq@gmail.com

Atentamente,

Lic. Hilda Galeano
EVALUADOR

Ing. Víctor Pico
EVALUADOR





DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

7 / 12

REMITO NOTA DE COMITE DE EVALUACION



Dpto. Contrataciones AIG <contratacionesaig@gmail.com>

jue, 27 mar, 2:47 p.m. (hace 6 días)

para Grupo

de: Dpto. Contrataciones AIG <contratacionesaig@gmail.com>

para: Grupo RG <rgservis@hotmail.com>

fecha: 27 mar 2025, 2:47 p.m.

Un archiv

asunto: REMITO NOTA DE COMITE DE EVALUACION

enviado por: gmail.com



Nota pedido RG.p...



UNIVERSIDAD DEL NORTE

El Rector de la Universidad del Norte

En cuanto *Ricardo Andrés González Ortiz*

¿cumplido los requisitos y exigencias establecidas en el Plan de Estudio correspondiente y reúne méritos académicos suficientes para optar el grado de:

Ingeniero Electromecánico

de acuerdo con el estudio de la Universidad y la Legislación Paraguaya le confiero presente
que lo faculta para ejercer la profesión y disfrutar de los derechos y prerrogativas inherentes al grado.
Dado en Asunción, 30 de noviembre del 2017



Minga Guzmán
Decano

[Signature]
Egresado



[Signature]
Secretario General



[Signature]
Rector

RG Service
Ricardo González Ortiz
RUC: 2390524-7





Teniendo en cuenta lo mencionado en la ley N° 7021, en concordancia con el decreto N° 2264 en su artículo N° 75, inc. 2.1.1, este Comité Evaluador procede a desestimar la oferta presentada por la Empresa RG Service, y, seguidamente se procede a evaluar la siguiente mejor oferta presentada por la Empresa CANTERO S.A.

Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	CANTERO S.A	
	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	✓	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	✓	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓	-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓	-
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓	-
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	✓	-
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	✓	-
DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	✓	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Cumple	No Cumple
1. Constancia de RUC emitida por la SET	✓	-
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	✓	-



CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Cumple	No Cumple
a. Declaración jurada de poseer infraestructura adecuada	✓	-
b. Licencia comercial definitiva para los municipios donde corresponda	✓	-
c. Licencia expedida por la MADES (Resolución y estar al día)	✓	-
d. Declaración Jurada de contar con las herramientas solicitadas y del personal técnico solicitado	✓	-
e. Nómina de funcionarios inscripto en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.	✓	-
f. Copia de Título de Ingeniero Automotriz expedido por las Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura	✓	-
g. Adjuntar copia de póliza de seguro contra incendio, responsabilidad y todo riesgo	✓	-
h. Documentos que avalen contar con sistema de seguridad o servicio de guardia	✓	-
i. Acta de la visita técnica realizada	✓	-





SITUACIÓN FINANCIERA.

El Dpto. de Contabilidad, dependiente de la Gerencia administrativa del AIG, remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

Descripción de la Documentación Solicitada	CANTERO S.A.	
	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023	✓	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023	✓	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2021, 2022 y 2023	✓	-

SITUACIÓN FINANCIERA.

Se remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

Descripción de la Documentación Solicitada	CANTERO S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años 2021, 2022 y 2023.	3,46	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023	0,24	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2021, 2022 y 2023.	0,42	-



Laura E. Irala
Dpto. de Contabilidad
Aeropuerto Inter. Guaraní



6. INFORME TÉCNICO.

Verificadas las ofertas, se menciona que la Empresa CANTERO S.A, cumple satisfactoriamente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado. Se adjunta informe técnico de la visita in situ realizada al oferente:

LPN Nº 04/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS AISP Y AIG - AD REFERENDUM" (LOTE 2) ID Nº 460523

LOTE 2 – CANTERO S.A.

LOTE 2

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los Equipos.	Cumple	-
Contar con cercado y/o muralla perimetral e Iluminación adecuada.	Cumple	
Para el Lote 2 el taller debe situarse en el Dpto. de Alto Paraná. El Oferente deberá ser propietario del Taller o en su caso, tener un convenio de uso del taller; este convenio de uso deberá ser hecho con certificación de firmas por escribano. El taller propuesto bajo esta figura, que no sea propiedad del Oferente, igualmente deberá con todas las documentaciones exigidas en el PBC para operar como taller mecánico.	Cumple	-
El Taller deberá contar con al menos una fosa o elevador para revisión de los Equipos.	Cumple	-
Para las reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo debe contar con sala de ajustes cerrada o aislada de manera a evitar la contaminación del ambiente y las herramientas de precisión para esos efectos como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, calibrador de picos inyectoros, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, frenos.	Cumple	-
Depósitos con todos los elementos necesario, equipos y Herramientas especiales para todo tipo de trabajo	Cumple	-
Personales técnicos especializados y operarios suficientes para la reparación simultanea de los Equipos.	Cumple	-
Contar con servicios de guardias, o sistema de seguridad (código cerrado).	Cumple	-
Debe contar con un sistema de protección contra incendios.	Cumple	-
Debe contar con mínimo grúa o tráiler (presentar documentos) propio o alquilado para el traslado de vehículo, conforme a las leyes de tránsito vigente y equipado para el traslado seguro del móvil, disponible las 24 hs., del día, los 365 días del año.	Cumple	-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



7. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), el CEO realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **Licitación 460523 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS AISP Y AIG - AD REFERENDUM**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, y el Ejercicio Fiscal 2025 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios permanentes o contratados de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESA	OBSERVACION
OSMAR CANTERO GIMENEZ	2.831.220	CANTERO S.A.	NO PERTENECE A LA DINAC

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

“ Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 “De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta

a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero;

b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas” por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **CANTERO S.A. con RUC: 80051886-1**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria para el **LOTE 2 – AIG**.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE	EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	AÑO 2025	AÑO 2026
2	CANTERO S.A.	Gs1.000.000.000	Gs. 500.000.000	Gs. 450.000.000	Gs. 550.000.000

